



La acción de la justicia contra la subversión y el terrorismo

Laura Cristina Gómez

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

1993

COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION
C.E.S.A

TES5
1288



LA ACCION DE LA JUSTICIA CONTRA
LA SUBVERSION Y EL TERRORISMO

Presentado en la cátedra de Defensa Nacional
Presentado por Laura Cristina Gómez.

Santafé de Bogotá D.C. 26 de Marzo de 1993

INTRODUCCION

Es mi opinion personal, y seguramente la de muchos colombianos, que la verdadera justicia en nuestro pais no existe. De cierto modo es casi imposible pretender que la haya cuando vemos las condiciones bajo las cuales viven las personal en cuyas manos se encuentra la justicia. Sin embargo, debemos ser concientes de que existen entes encargados de juzgar a los protagonistas de la subversion y el terrorismo y que es nuestra obligacion fortalecer y recuperar la capacidad de sancion del Estado.

El Gobierno Nacional esta en la obligacion de dotar a los juzgados de medios adecuados para adelantar su labor, otorgandole seguridad a los jueces y al tramite de los procesos penales. Es nuestra obligacion como parte empresarial del estamento civil apoyar al Gobierno y a las Fuerzas Nacionales en esta labor que impulsa el desarrollo y saneamiento de nuestro pais.

ACCION DE LA JUSTICIA

La Policia Judicial de Orden Publico es un cuerpo especializado de investigacion al cual le fue asignado, mediante el Estatuto para la Defensa de Justicia, la funcion de indagacion preliminar en los procesos que se adelantan en esa jurisdiccion. Estos procedimientos son controlados por el Juez de Instruccion de Orden Publico y por los agentes del Ministerio Publico.

Se ha establecido igualmente la creacion de unidades investigativas permanentes compuestos por miembros del Cuerpo Tecnico de Policia Judicial, del DAS y por oficiales de la Policia Nacional (DIJIN - SIJIN). En lo que refiere a los hechos punibles, cuyo juzgamiento corresponde a la Justicia Penal Militar, seran de caracter permanente las unidades investigativas de orden publico del Ejercito (B-2 y S-2) o sus equivalentes en la Armada Nacional y en la Fuerza Aerea.

En cuanto a la Jurisdiccion de Orden Publico, su maxima autoridad es la Direccion Nacional de Instruccion Criminal, encargada de su organizacion y funcionamiento. Esta entidad organiza el sistema de informacion de los procesos mediante la Subdireccion Nacional de Orden Publico, y coordina los programas de capacitacion para empleados con el Director de la Escuela de Instruccion Criminal.

Todo lo mencionado anteriormente demuestra la fortaleza que se le da a la Fiscalia General.

Es importante tener en cuenta que con el ánimo de dar a conocer los delitos de la subversion y el terrorismo, se integraron a los jueces de orden publico con los especializados. Se han creado mecanismos para proteger a aquellas personas encargadas de imponer justicia, garantizando la reserva de sus identidades y mejorando las instalaciones. Al mismo tiempo se ha dado la capacidad a los funcionarios de la Policia Judicial , Policia Nacional, DAS e Inteligencia Militar para adelantar diligencias preliminares en investigaciones penales bajo la coordinacion de la Direccion Nacional de Instruccion Criminal.

El proposito del Gobierno es precisamente de castigar a los delitos relacionados con subversion y terrorismo. Lo que esto quiere decir es que un criminal que se entregue a la justicia podra beneficiarse de la rebaja de penas o de condena de ejecucion condicional. Las personas que se sometan a la ley no seran encarceladas con delincuentes comunes, sino que seran mantenidos en lugares privados y apartados. Tambien se han acondicionado carceles del pais para encarcelar a criminales de este tipo. Sin embargo, el caso de la carcel de Envigado nos hace dudar de estas medidas.

De los factores mas importantes hoy en dia de la politica del Gobierno es que esta enfocada hacia la entrega voluntaria de los delincuentes.

Desafortunadamente parte del problema que se vive hoy en dia se debe a la falta de confianza de la ciudadania y tambien al congestionamiento de los despachos judiciales. Por estos motivos se han creado centros de conciliacion y arbitramiento dentro de las Inspecciones de Policia.

Tambien se les ha dado facultades mas amplias a ciertos entes administrativos, de manera que los ciudadanos tengan a quien acudir cuando tienen conflictos de tipo cotidiano.

La Ley le ha dado a los alcaldes y a los Inspectores de Policia la capacidad para conocer de atentados contra la integridad personal, el patrimonio, la salud y la inviolabilidad del domicilio. Para lograr esto se ha capacitado tecnicamente a los Inspectores. Mediante el Ministerio de Justicia se establecen, en coordinacion con gobernadores y alcaldes, programas de capacitacion para llevar a cabo los mecanismos de resolucion de conflictos.

CONCLUSION Y OPINION PERSONAL

Como ciudadana colombiana, siento que hoy en dia se sienten un poco mas los esfuerzos por accionar a la justicia contra la subversion y el terrorismo. Creo que podriamos lograr mas si cada uno de nosotros pusieramos nuestro grano de arena en llevar a cabo la justicia en el mundo que nos rodea cotidianamente, tal como el trabajo y el hogar. Gran parte de la culpa de los problemas del pais se deben a que nos dedicamos a criticar los esfuerzos de las autoridades, desentendiendonos de las situaciones; es la situacion tipica de cuando existen demasiados ingenieros y pocos obreros en una empresa.

Existen decisiones que se han tomado tal como la negacion de la extradicion, que me hacen dudar de las politicas del Gobierno, pero es una opinion personal y no deteriora mi admiracion y respaldo del pais.

Debo resaltar que el curso que nos ha brindado la Escuela Superior de Guerra ha sido supremamente util porque nos ha acercado a unas personas y a una organizacion que no conociamos. Mi vision acerca de las Fuerzas Militares ha cambiado en un 100% desde que comenzamos a desarrollar el curso. Pienso que somos unos pocos beneficiados del curso y que quizas si mas personas se pudieran acercar de la misma forma como lo ha hecho el CESA, la nocion de nuestro pais y de nuestro Gobierno seria mas legitimo y conciente. Sin embargo, siento un compromiso muy serio con mi pais ya que entiendo aspectos de la Defensa Nacional que realmente no

entendia anteriormente y espero que como futura empresaria pueda transmitirles ciertos conceptos a trabajadores y companeros de trabajo.

